

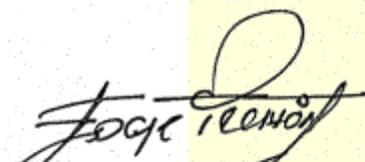
EL SECRETARIO GENERAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y

CONSIDERANDO

Que según lo estipulado en el Acuerdo No. 03-046 del 13 de octubre de 2020, por medio del cual se aprueban y adoptan los criterios institucionales para dar inicio a la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de docentes elegibles de vinculación especial, para las sedes regionales Barrancabermeja y Vélez de las Unidades Tecnológicas de Santander para las vigencias 2021-2022, la Secretaría General de la Institución, procedió a revisar las hojas de vida inscritas y verificar las calidades mínimas y estableció que los candidatos que continúan participando en la convocatoria son los siguientes:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
91518666	37864607	1144024783	1098746071	1096189424	91512488
3482001	98700583	91351265	1140832711	91181367	80202817
1098638177	1102374785	13872199	1045703390	91224915	91110020
63436134	37617960	1102373590	73105598	1056075467	94074442

Expedido en la Ciudad de Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).


EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS
Secretario General